

**DECRETO****Expediente nº: 101/2022****Asunto: Junta de Gobierno Local ordinaria****Fecha de iniciación: 14/12/2022**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Sala de reuniones del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el día **14/12/2022, a las 08:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
3	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalia delegada.
4	Expediente 5463/2022. Ejecución de reforma y ampliación de vivienda y construcción de piscina
5	Expediente 7486/2022. Modificación composición Mesas de contratación de carácter permanente con competencia atribuida a Alcaldía y JGL.
6	Expediente 4700/2022. Contrato Menor Suministro Estructuras para Peñas en Fiestas Patronales.
7	Expediente 3865/2022. Aprobación subvenciones Asociaciones de Mujeres 2022
8	Expediente 3866/2022. Aprobación subvenciones Centros 3ª Edad 2022
9	Expediente 3867/2022. Aprobación subvenciones AMPAS 2022
10	Expediente 3868/2022. Aprobación subvención Centros Educativos 2022
11	Expediente 3869/2022. Aprobación subvenciones Asociaciones Culturales 2022
12	Expediente 3870/2022. Aprobación subvenciones Asociaciones Juveniles 2022
13	Expediente 6848/2022. Aprobación fuga fortuita
14	Expediente 6968/2022. Banco de Alimentos 2022
15	Expediente 6973/2022. Banco de Alimentos 2022
16	Asuntos de trámite y protocolo
17	Asuntos de la Alcaldía-Presidencia



G01471cf79250c0621807e627c0c0e2bV

12/12/2022

2022-1909

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



PUNTO	DESCRIPCION
18	Asuntos de urgencia
19	Ruegos, preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



G01471cf79250c0621807e627c0c0e2bV

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:

JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA

Cargo:

Alcaldesa

Fecha/hora:

12/12/2022 14:44